

En base a lo anterior, se dió a conocer el siguiente dictamen:  
"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica de este organismo conoció la solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración en relación a la modificación del plan de estudios de la carrera de licenciado en Informática Administrativa aprobada por este H. Consejo en Mayo 14 de 1975. Esta solicitud es con el fin de adaptar adecuadamente al egresado de esta carrera a los requerimientos profesionales del mercado laboral actual. Conocidos los antecedentes y la información proporcionada por la dependencia académica, la Comisión emite el siguiente DICTAMEN.- Se aprueba la solicitud de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Informática Administrativa. Esta modificación se autoriza con carácter retrospectivo al semestre que se inició en Agosto de 1985, por considerar que los alumnos que actualmente llevan este plan de estudios, cursan el 4º semestre; y también porque el primer semestre de dicha carrera coincide con el plan de estudios anterior. El propósito de esta modificación es lograr que los estudiantes, al egresar de esta licenciatura, puedan registrar debidamente sus estudios ante la Dirección General de Profesiones. Monterrey, N.L., a Noviembre 13 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANCEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

865-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 127 votos a favor. El nuevo plan de estudios de la licenciatura en Informática Administrativa se incluye como anexo al final del acta.

6.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para ofrecer la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica.  
El señor Rector dió a conocer la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"105\*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 10 de Septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica, presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de junio de 1986, respondiendo a todos los lineamientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, - - N.L. 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, - Director General de Estudios de Postgrado."

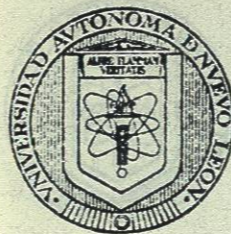
El Ing. Farías Longoria informa que en base a lo anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite presentar a consideración de ese organismo, el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica presentada por la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que aprobó el programa -- que se menciona después del análisis correspondiente. Conocido dicho proyecto, la Comisión Académica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica, para que la misma se ofrezca en la Facultad de Ciencias Biológicas. Monterrey, N.L., a Octubre 10 de 1986. -- POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

866-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 127 votos a favor. El programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica se incluye como anexo al final del acta.

7.- Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para ofrecer la Maestría en Derecho Público.





El señor Rector dió lectura a la comunicación dirigida por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"106\*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 10 de septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de Maestría en Derecho Público, presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de mayo de 1986, respondiendo a todos los lineamientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Asimismo, se acordó que se recomiende a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario que en un término de tres años se haga una evaluación del desarrollo del programa en función de la cantidad y la calidad de los egresados de este programa, conforme a los lineamientos del H. Consejo Universitario. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

Después de lo anterior, se dió a conocer el dictamen que a este respecto presentó la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite presentar a su consideración, el programa de estudios de la Maestría en Derecho Público presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que aprobó éste programa después del análisis correspondiente. Conocido dicho proyecto por la Comisión Académica, se permite presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estudios de la Maestría en Derecho Público, para que la misma se ofrezca en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Monterrey, N.L., a Octubre 16 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES S. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO G."

867-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 129 votos a favor. El programa de estudios de la Maestría en Derecho Público se incluye como anexo al final del acta.

8.- Solicitud de la Facultad de Salud Pública para ofrecer la Maestría en Salud Pública con especialidad en Nutrición Comunitaria.

Solicitud de la Facultad de Ciencias Biológicas para ofrecer la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica. El señor Rector dió a conocer la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"105\*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 10 de septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica, presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de junio de 1986, respondiendo a todas las líneas maestras que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 11 de Septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

El Ing. Farias Longoria informa que en base a lo anterior, la Comisión Académica presentó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite presentar a consideración de ese organismo, el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica presentada por la Facultad de Ciencias Biológicas a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que aprobó el programa después de haber sido analizado y correspondiente. Conocido dicho proyecto, la Comisión Académica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica, para que la misma se ofrezca en la Facultad de Ciencias Biológicas. Monterrey, N.L., a Octubre 16 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES S. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO G."

866-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 127 votos a favor. El programa de estudios de la Maestría en Ciencias con especialidad en Entomología Médica se incluye como anexo al final del acta.

7.- Solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para ofrecer la Maestría en Derecho Público.





En relación a este asunto, el señor Rector dió lectura a la comunicación enviada por la Dirección General de Estudios de Postgrado y presentada en los siguientes términos:

"107\*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 10 de septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de la Especialidad en Nutrición Comunitaria como una nueva parte terminal del programa de Maestría en Salud Pública, presentado por la Facultad de Salud Pública, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de mayo de 1986, respondiendo a todos los lineamientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Asimismo, se acordó que se recomiende a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario que en un término de tres años se haga una evaluación del desarrollo del programa en función de la cantidad y la calidad de los egresados de este programa, conforme a los lineamientos del H. Consejo Universitario. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 11 de septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

Asimismo, y en base a lo anterior, dió a conocer el dictamen que a este respecto presentó la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite presentar a consideración de ese organismo, el programa de la ESPECIALIDAD EN NUTRICION COMUNITARIA, como una NUEVA PARTE TERMINAL del Programa de la Maestría en Salud Pública, presentado por la Facultad de Salud Pública a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que, después del análisis correspondiente, aprobó el programa mencionado. Después de conocer el proyecto, la Comisión Académica emite el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estudios de la Especialidad en Nutrición Comunitaria, como una nueva parte terminal del Programa de la Maestría en Salud Pública, para ofrecerse en la Facultad de Salud Pública. Monterrey, N.L., a Octubre 16 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA."

868-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 126 votos a favor. El programa de estudios de la Especialidad en Nutrición Comunitaria aprobada como una nueva parte terminal del programa de la Maestría en Salud Pública, se incluye como anexo al final del acta.

El señor Rector dió lectura a la comunicación dirigida por la Dirección General de Estudios de Postgrado:

"106\*86. ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- Muy distinguido señor Rector: Me permito informar a usted que el Consejo de Estudios de Postgrado en su sesión ordinaria del 10 de septiembre de 1986, acordó aprobar el programa de Maestría en Derecho Público, presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, después de haber sido revisado cuidadosamente en este cuerpo colegiado. Este programa se presentó desde el mes de mayo de 1986, respondiendo a todos los lineamientos que para los estudios de postgrado tiene nuestra Institución. Asimismo, se acordó que se recomiende a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario que en un término de tres años se haga una evaluación del desarrollo del programa en función de la cantidad y la calidad de los egresados de este programa, conforme a los lineamientos del H. Consejo Universitario. Ruego a usted turnar esta documentación al H. Consejo Universitario para su aprobación definitiva. Sin otro particular por el momento, quedo de usted. Atentamente. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monterrey, N.L. 11 de septiembre de 1986. DR. MANUEL A. RODRIGUEZ QUINTANILLA, Director General de Estudios de Postgrado."

Después de lo anterior, se dió a conocer el dictamen que a este respecto presentó la Comisión Académica:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Académica se permite presentar a su consideración, el programa de estudios de la Maestría en Derecho Público presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de la Dirección General de Estudios de Postgrado, misma que aprobó este programa después del análisis correspondiente. Conocido dicho proyecto por la Comisión Académica, se permite presentar el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueba el programa de estudios de la Maestría en Derecho Público, para que la misma se ofrezca en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Monterrey, N.L., a Octubre 16 de 1986. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR G. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES S. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO G."

867-2-86/87. Se aprueba el dictamen de la Comisión Académica por 129 votos a favor. El programa de estudios de la Maestría en Derecho Público se incluye como anexo al final del acta.

8.- Solicitud de la Facultad de Salud Pública para ofrecer la Maestría en Salud Pública con especialidad en Nutrición Comunitaria.